



SESIÓN PLENARIA

19. **Pregunta N.º 1368, relativa a opinión del consejero de Salud sobre la situación que están padeciendo las víctimas por el acoso infringido en el servicio de anatomía patológica del hospital Sierrallana por sus compañeras condenadas y medidas y acciones llevadas a cabo o que se van a adoptar, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1368]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 19 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1368, relativa a opinión del consejero de Salud, sobre la situación que están padeciendo las víctimas por el acoso infringido en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Sierrallana por sus compañeras condenadas y medidas y acciones llevadas a cabo o que se van a adoptar, presentada por Dña. Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, hace aproximadamente un mes recibí la visita de una serie de trabajadores del Servicio Cántabro de Salud que me trasladaron, pues una serie de consideraciones acerca de la pregunta que le hacemos los regionalistas hoy en esta tribuna. Y mire, como siempre voy a hacer una pequeña crónica de los hechos que usted perfectamente conoce, pero para que sus señorías también lo puedan conocer.

Durante ocho años, desde el año 2011 hacia el año 2019, cuatro técnicos de laboratorio de Anatomía Patológica de Sierrallana conforman, según sentencias, ya la última de ellas firme, un grupo de presión y de poder que hostiga a cuántos compañeros no se someten a sus directrices, con insultos, mofas y un clima de intimidación continuada. Este hostigamiento provoca dimisiones sucesivas de coordinadores, renuncias a contratos, traslados de destino, personas que pierden su puesto de trabajo por huir de ese acoso además de problemas graves de salud mental.

En el año 2024, el 12 de enero en concreto, hay sentencia penal con penas de tres a cinco años de cárcel por parte del Juzgado de lo Penal N.º 3. La jueza da por probado que actuaban como grupo, ligado por una íntima amistad convertido en un grupo de poder sobre el resto del servicio al que hostigaban, a quienes no seguían sus directrices, con especial ensañamiento con los coordinadores utilizaban insultos, mofa sobre apariencia, olor u orientación social, así como dibujos humillantes. Todo está aprobado por la sentencia y el 11 de junio de 2025 la Audiencia Provincial confirma la condena. Tres días después, el 14 de junio, tres interinas obtienen plaza fija en el Servicio Cántabro de Salud de las acusadas; dos de ellas trabajaban ya en el laboratorio de anatomía patológica de Valdecilla junto a alguna de sus víctimas. El 23 de septiembre de 2025, la sentencia deviene firme y con ello sea la fase de ejecución.

Ante esto ha habido declaraciones por su parte consejero, y también por parte de la presidenta de la Sra. Buruaga, la última de ellas era de la presidenta, que decía que hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos y que afirmaba que se habían utilizado todos los resortes jurídicos a su alcance al no haber se abierto expediente disciplinario en 2019 cualquier falta administrativa ya prescrito y la sentencia penal no incluyen habilitación al no haber se solicitado. Recalcaba incluso que se ingresaban en prisión no perderían su plaza de condición de personal estatutario. Ante esto le hacemos hoy esta pregunta.

Gracias. Esperemos su respuesta, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me pregunta usted mi opinión sobre la situación de estas personas en el Servicio de Anatomía Patológica, y yo creo que mi opinión es pública, notoria, y la he manifestado ya en muchísimas ocasiones; lo considero absolutamente intolerable y actuaremos conforme a la ley nos permite y lo que estamos haciendo ahora es lo que en la ley nos permite. Hemos encargado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que haga un estudio de riesgos psicosociales del servicio en que se encuentran y en cuanto al Servicio de Prevención de Riesgos laborales nos da el informe acerca la evaluación de riesgos y las medidas a tomar a cabo las haremos, que es lo que la ley nos permite hacer en este momento.



Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor consejero, muy poco nos ha dicho. Ha encargado, ha hecho un grupo de trabajo para hacer un estudio de los riesgos psicosociales. Mire, yo le voy a decir mucho más. Como usted bien sabe, cuando en el año 2019, en julio, se envió desde la Consejería de Salud a la fiscalía este asunto se remitió la documentación relevante en el expediente administrativo. Ustedes han dicho que no había expediente administrativo y en alguna otra ocasión usted y la presidenta han dicho que ya había prescrito. Yo le digo que no, en todo caso, y si eso sería así y usted en nuestra segunda intervención nos lo traslada, yo le digo que ahora mismo tiene en su consejería, además de en la Dirección de Enfermería, y también en la Inspección de Trabajo escritos suficientes, todos desde el 13 de octubre, que le están diciendo lo que está ocurriendo en el Laboratorio de Anatomía Patológica, y que le permitirían a usted abrir un nuevo expediente estoy convencida de ello y además si no tiene conocimiento le pido de verdad que tenga conocimiento de este asunto y se ponga manos a la obra.

Porque sigue habiendo presión, sigue habiendo gran estrés, ansiedad y miedo, absolutamente insostenible para las personas, los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud, sus trabajadores, que trabajan allí. yo no le pido la opinión a cualquiera, le pido que va a hacer el consejero competente que está al cargo del Servicio Cántabro de Salud dónde están esos trabajadores.

Y le digo más, que puede hacer, evitar la exposición de las víctimas a más daño, abrió abrir expediente sancionador contra las acusadoras, suspender las plazas en concurso de consolidación de las acosadoras adquiridas de forma ilícita, porque está probado, y lo dice la sentencia, que el modus operandi que tenían estaba dirigidos a quitar de en medio a sus competidores para alcanzar las plazas en propiedad. Hechos probados de la sentencia. Tal prolongación de los puestos de trabajo en el tiempo para los que ostentaban el estatus de interinas, ha sido debido a una actuación conjunta que ha llevado a otros trabajadores con mejor puesto en las listas de contratación que ellas o han sido rechazados contratos a fin de evitar padecer presión y hostigamiento en el trabajo. Y yo le pido que haga realmente los deberes y los deberes son que encargue ya de una vez por todas un plan de prevención de riesgos psicosociales en la Consejería de Salud, porque es muy necesario la prevención de riesgos psicosociales en la Administración pública se centra en la identificación y evaluación de los riesgos, esa sobrecarga de trabajo, mala comunicación, inseguridad laboral, acoso, un caso de acoso y hostigamiento, probado por la jueza, claro y meridiano, consejero.

Le pido que actúe de verdad, porque tiene muchas formas y muchos medios para actuar y porque tiene escritos recientes de estos últimos tres meses que le piden ayuda y ayuda de verdad, y le pido que se ponga manos a la obra, y la consejería prepare ese plan de prevención de riesgos psicosociales, que es tan necesario, porque estas personas que son víctimas por sentencia firme están en riesgo.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señora diputada, mire hay líneas que en política una persona responsable jamás debiera cruzar, jamás, y usted, una vez más, las atraviesa sin pestañear. Utiliza el sufrimiento de víctimas reales como munición parlamentaria. Y lo hace sin pudor, sin rigor y, lo que es peor, sin respeto y, lo que es peor, hoy no trae una pregunta, trae una manipulación que instrumentaliza a personas que han padecido un daño para convertirlo en un arma arrojada contra el Gobierno. Y eso, Sra. Fernández, es indecente, indecente (murmullos desde los escaños) y déjeme y déjeme...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): ... quizá le cuesta entender, que igual le cuesta entender. En materia de acoso laboral, este Gobierno trabaja con hechos, no con palabras, con hechos, con procedimientos, con resoluciones y con garantías, no con titulares ni con insinuaciones y no con estrategia de desgaste, y mucho menos con el tipo de oportunismo político que usted parece haberse especializado.



Mire, los hechos son muy simples, muy simples, aunque ustedes se empeñen en distorsionarlos, el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Sanidad en su momento no actuó cuando debía. En 2019 hubo un informe de la inspección que pedía la apertura de un expediente disciplinario, y no se abrió, y no se abrió, y usted estaba en ese Gobierno, y no se abrió el expediente que pedía la inspección.

Segundo, la Consejería de Presidencia no actuó cuando debía, y cuando debía era en su época de Gobierno. No, se personaron en el juicio, no pidieron la inhabilitación; no hicieron nada, absolutamente nada.

Las medidas están en marcha, se lo he dicho, no hemos pedido la creación de un grupo de trabajo para revisión del protocolo, es una cosa parte, lo hemos pedido como un plus, un grupo de trabajo con prevención de riesgos, con los sindicatos, etcétera, para revisar el protocolo. Lo que hemos pedido es que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales valore el riesgo psicosocial de las personas que fueron víctimas de acoso e informe de las medidas a adoptar. Y cuando tengamos ese informe, que es con lo que podemos, no con insinuaciones ni con sus palabras de aquí, actuaremos en consecuencia, si tenemos la oportunidad de volver a abrir un expediente porque tengo un informe de prevención de riesgos que así lo dice, lo abriré, no porque lo diga usted, eso desde luego. Porque usted no busca la verdad, busca un titular, busca sembrar sospecha, buscar generar ruido, crispación donde lo que necesitamos es rigor, responsabilidad y respeto.

Mire, si quiere hablar de acoso, hablamos, pero hablemos en serio, hablemos en serio, no desde el teatro parlamentario de cada lunes. Hablemos de prevención, de procedimientos, de la responsabilidad, no de lo que ha hecho usted hoy, que es usar el dolor ajeno para un espectáculo político.

Nosotros tenemos una posición muy clara, cero tolerancia con el acoso, cero tolerancia con el abuso de poder, cero tolerancia con cualquier conducta que dañe la integridad de un trabajador del Servicio Cántabro de Salud. ¿Puede usted decir lo mismo? Porque su trayectoria no lo demuestra, yo aquí he mencionado las pruebas vale, ¿O solo le interesa explotarlo políticamente durante tres minutos en este atril? Mire usted busca ruido, nosotros buscamos soluciones, pero en el marco de la legislación, en el marco que la ley nos procura; porque usted acaba de afirmar aquí, usted acaba de afirmar que es que hay conductas ilícitas y a usted se convierte en juez: juzga y condena, usted lo ha dicho aquí, usted lo ha dicho aquí, que hay lícitos, o sea, está condenando, no está sugiriendo, que puede haberlos, que puede, no, no, usted está definiendo aquí conductas que son constitutivas de delito y condenando a alguien, y eso no lo puede hacer usted por muy parlamentaria, que sea por muy candidata al PRC que sea...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio Sra. Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Usted no puede juzgar ¿eh? Y se lo digo bien claro, su intervención de hoy es para sentir vergüenza ajena. Es lo que provoca su intervención de hoy. Porque ustedes no hicieron nada cuando debían, ni asumen sus responsabilidades cuando debían, y esas personas que estaban en la tribuna pueden mirar abajo aquí a ver quiénes son los responsables, y una de ellas es usted, de la situación en la que están; porque las personas podían, sentenciadas, podían estar inhabilitadas y como usted no hizo nada; no están inhabilitadas y están al lado y sacaron una plaza legal que no le puedo quitar hasta que no haya un juez que lo determine; y mientras no haya una sentencia judicial firme, y parece mentira que usted haya podido ser consejera de Presidencia con ese conocimiento que tiene los recursos humanos, madre del amor hermoso. Usted, por mucho que intente reescribir la historia, los hechos; son muy testarudos, muy testarudos y lo que no ha explicado aquí es porqué ustedes no hicieron nada.

Así que, por favor, señora diputada, antes de volver a este atril con preguntas, que la deja en evidencia, hágase un favor político y un favor moral, revise su propia actuación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.